

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5651 *CT INGENIEROS AERONÁUTICOS DE AUTOMOCIÓN E INDUSTRIALES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CT INGENIEROS AERONÁUTICOS DE AUTOMOCIÓN E INDUSTRIALES HOLDING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de la sociedad CT Ingenieros Aeronáuticos de Automoción e Industriales, S.L.U. y la Junta General Universal de la sociedad CT Ingenieros Aeronáuticos de Automoción e Industriales Holding, S.L. en fecha 30 de junio de 2022, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de CT Ingenieros Aeronáuticos de Automoción e Industriales Holding, S.L. por parte de CT Ingenieros Aeronáuticos de Automoción e Industriales, S.L.U. con la consecuente extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todos su patrimonios a favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 30 de junio de 2022.- Don Jesús Prieto Marcos, en calidad de Administrador Único de CT Ingenieros Aeronáuticos de Automoción e Industriales Holding, S.L. y de representante persona física de Cerro del Brezo, S.L., administrador único de CT Ingenieros Aeronáuticos de Automoción e Industriales, S.L.U.

ID: A220032222-1